

# *Proyecto de Resolución*

Cámara de Diputados de la Nación...

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que conforme con el artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de esta HCDN, INFORME por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección Nacional de Vialidad los motivos de las demoras y dilaciones para concluir las obras de aproximadamente seis kilómetros de extensión de la Circunvalación de la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, para facilitar la circulación, sobre todo de camiones en tránsito a o desde Chile, a través del paso interestatal Cardenal Samoré.

Asimismo el Informe deberá responder sobre los siguientes puntos:

- 1.- Si esa obra de Circunvalación integra el Corredor Bioceánico Nordpatagónico, como parte de la ruta nacional 40, esa columna vertebral de la Argentina;
- 2.- Si para el P.E.N. ese Corredor tiene relevancia geopolítica y geoeconómica, además de importancia para el proceso de integración con la vecina República de Chile;



- 3.- Cuándo se iniciaron y para qué fecha estaba prevista la finalización de las referidas obras;
- 4.- Qué tiempo lleva el atraso y los costos estimados por cada día de demora;
- 5.- Desde cuando se halla interrumpida la ejecución del trabajo en una extensión de 300 metros a raíz del asentamiento de un grupo de autodenominados mapuches;
- 6.- Si se ha presentado ante la Justicia competente la denuncia por este asentamiento ilegal y por los daños y perjuicios que suscita;
- 7.- Si el P.E.N. considera que el mero transcurrir del tiempo solucionará esta situación y que los daños ocasionados los pagará el Estado, es decir los contribuyentes, como si este cuadro fuera uno más e igualmente irrelevante;
- 8.- Finalmente, esta Cámara solicita que el P.E.N. informe genéricamente cuál es su criterio para una gestión ordenada de los recursos a la luz de esta situación irregular por donde se la mire.

Alberto Emilio Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Gerardo Milman, Gustavo Hein, Karina Bachev, Ingrid Jetter, Francisco Monti, Pablo Cervi, Aníbal Tortoriello, Héctor Stefani, Omar De Marchi, Gerardo Cipolini, Pablo Torello, Carlos Zapata y Roxana Reyes.



## FUNDAMENTOS

Un grupo de autodenominados mapuches se ha asentado en el trazado de la Circunvalación de la ruta nacional 40 en Villa La Angostura impidiendo la continuidad de las obras de aproximadamente seis kilómetros que lleva (¿llevaba?) adelante Vialidad Nacional. Ese asentamiento se extiende 300 metros, suficientes para discontinuar los trabajos.

Como se sabe, La Angostura es una villa especialmente atractiva por su belleza natural. Miles de turistas llegan a la localidad durante todo el año. Ese turismo receptivo genera muchos puestos de trabajo en varios rubros. Moviliza la economía local.

Actualmente los camiones que van o vienen de Chile transitan por la avenida principal de la ciudad. Ello conlleva, además de polución ambiental y sonora, un afeamiento para la villa. La solución es la que aconseja el manual del desarrollo urbano: una avenida o ruta circunvalatoria que permita sortear la entrada a la localidad, la cual adicionalmente ahorrará tiempo a los transportistas.

Un país ordenado no puede tolerar que un pequeño grupo de personas se asiente en tierras fiscales, parte de las cuales están afectadas al trazado de una vía de comunicación, y lo hagan tan impune como ilegalmente. No existe reivindicación que legitime esta flagrante irregularidad.

La obra de la Circunvalación integra el Corredor Bioceánico y por ende es de suma importancia para el presente y el futuro de la Región Nordpatagónica y del



país todo. Más comunicación, más comercio, máxime que se trata del intercambio más allá de nuestro continente, a través del Pacífico ese anchuroso océano que en este s.XXI ha devenido en el “Mediterráneo” contemporáneo ya que en sus costas viven miles de millones de personas que protagonizan el desarrollo económico y tecnológico más asombroso de la historia, sólo comparable a la revolución industrial.

Asume extrema gravedad que los asentados ilegales enarbolan la causa mapuche para “justificar” su conducta. Nos atrevemos a calificarlos de pseudomapuches porque sabemos que la inmensa mayoría de los descendientes de esa etnia son ciudadanos laboriosos y pacíficos que merecen el máximo respeto.

Es inadmisibles que un grupo tome ‘justicia por mano propia’ e interrumpa la construcción de una obra importante desde todas sus facetas.

El progreso no se relata. Se construye.

Por los breves fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de la Cámara para este proyecto de Resolución.

Alberto Emilio Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Gerardo Milman, Gustavo Hein, Karina Bachev, Ingrid Jetter, Francisco Monti, Pablo Cervi, Aníbal Tortoriello, Héctor Stefani, Omar De Marchi, Gerardo Cipolini, Pablo Torello, Carlos Zapata y Roxana Reyes.